

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Dirección General de Aguas¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rodrigo Sanhueza Bravo, Director general de Aguas Cristian Núñez Riveros, Subdirector Dirección General de Aguas	Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar el acceso al agua a través de la tramitación y gestión oportuna de los bienes y servicios de la Dirección General de Aguas, priorizando y resguardando el uso para el consumo humano, el uso doméstico de subsistencia y saneamiento, velando por el equilibrio entre el bienestar social, la preservación ecosistémica y la función productiva.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se otorgaron 160 permisos (concesiones de derechos de aprovechamiento de agua, traslados de derechos de aguas superficiales y cambios de puntos de captación de aguas subterráneas) a 160 Servicios Sanitarios Rurales, un número considerablemente mayor a lo realizado el año 2022, cuando se entregaron 21 permisos.	

ACCIÓN 2
Se gestionó una mayor cantidad de expedientes resueltos respecto al período anterior, convirtiéndose en un récord histórico para el Servicio. Fueron resueltos 9.291 expedientes, un 7% más que en 2024 (8.688), relacionados con concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas, modificaciones de cauce, cambios de punto de captación de aguas subterráneas y traslados de derechos de aguas superficiales,

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe
² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

construcción de obras hidráulicas, entre otros. Para lograr este aumento, se establecieron metas a las Unidades de Gestión de Expedientes Regionales con seguimientos quincenales a dichos equipos, apoyo desde el nivel central en la resolución de solicitudes y también apoyo desde Unidades de Gestión de Expedientes de una Región a otras regiones con mayor carga de expedientes, y ajustes en los procedimientos para agilizar la gestión.

ACCIÓN 3

La Red Hidrométrica Nacional aumentó sus estaciones de monitoreo con transmisión en línea en un 13%, pasando de 1.555 a 1.750 estaciones con transmisión satelital/GPRS. La información en línea permite conocer la disponibilidad de las aguas para tomar decisiones oportunas, como los análisis de las variables hidrometeorológicas cuando las autoridades regionales y provinciales solicitan decreto de escasez, pudiendo así determinar si existen o no las condiciones de severa sequía para dictar dicho decreto a fin de reducir al mínimo los daños derivados de la sequía. Además con la información disponible, permite a la DGA otorgar autorizaciones de extracciones temporales de aguas superficiales o subterráneas para consumo humano, saneamiento y uso doméstico de subsistencia.

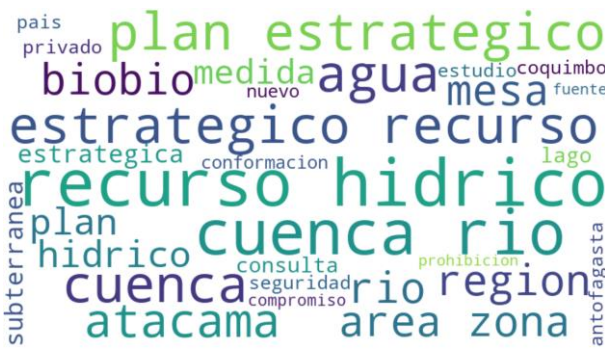
JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción 1: Esta acción responde a que el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado, según lo establece la reforma al Código de Aguas de abril de 2022.

Acción 2: Esto permitió que más personas pudiesen acceder al agua para consumo humano y para el desarrollo productivo, ya que el traslado o cambio de un derecho de aprovechamiento de aguas les permitió extraer agua desde un punto donde efectivamente hay disponibilidad.

Acción 3: La DGA obtiene gran cantidad de información desde la Red Hidrométrica Nacional, lo que permite contar con insumos para tomar decisiones oportunas, más aún, en un escenario de cambio climático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Elaborar e implementar planes y estudios para la gestión integral y participativa del agua a nivel de cuencas, propiciando su preservación y disponibilidad.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se elaboraron los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en la cuenca del río Huasco Región de Atacama y la cuenca del río Maullín Región de Los Lagos, los que concluyeron su fase de Consulta Pública. Estos Planes consideran una caracterización y balance hídrico de cada cuenca, así también una identificación de los principales problemas que afectan la seguridad hídrica, y la cartera de medidas orientadas a abordar las brechas y generar guías para la acción pública y privada hacia una gestión integrada de recursos hídricos resiliente ante un escenario de cambio climático que afecta a parte del país. Además, se avanzó en la ejecución de estudios para formular los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Copda-Vítor (Arica), Camiña (Tarapacá), Choapa (Coquimbo), Maipo (Metropolitana), Maullín (Los Ríos) y Seno Andrew y río Hollemborg (Magallanes), y se adjudicaron estudios para confeccionar planes de la cuenca del Salar de Atacama (Antofagasta) y la cuenca del río Biobío (Biobío).	 A word cloud visualization of terms related to water management and strategic planning. The most prominent words are 'plan', 'estrategico', 'recurso', 'hidrico', 'cuenca', 'rio', 'region', 'atacama', 'area', 'zona', 'biobio', 'medida', 'agua', 'mesa', 'fuente', 'estudio', 'coquimbo', 'nuevo', 'privado', 'pais', 'estrategica', 'conformacion', 'lagos', 'prohibicion', 'consulta', 'seguridad', 'compromiso', 'subterranea', and 'antofagasta'.

ACCIÓN 2
En 2025 se logró la conformación de 9 nuevas Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos para implementar los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Estas Mesas corresponden a la cuenca del salar de Atacama, región de Antofagasta; cuenca del río Copiapó, región de Atacama; cuenca del río Limarí, región de Coquimbo; cuenca Ligua-Petorca, región de Valparaíso; cuenca de Rapel, región de O'Higgins; cuenca del río Mataquito, región del Maule; cuenca del río Itata, región de Ñuble; cuenca del río Biobío, región del Biobío; y cuenca del río Toltén, región de La Araucanía. Lo anterior, sumado a lo realizado el 2024, se tradujo en la conformación de 20 Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos, cumpliendo con el compromiso adquirido.

ACCIÓN 3

La DGA declaró 32 áreas de restricción y 2 zonas de prohibición para explotaciones de aguas subterráneas a fin de proteger la sustentabilidad de las fuentes, a partir de lo cual los usuarios de aguas comprendidos en dichas áreas y zonas deberán organizar una comunidad de aguas subterráneas con el fin de que tomen decisiones de forma colectiva para la gestión sostenible y protección de las aguas de dichos sectores. A nivel nacional, el total de áreas de restricción alcanza las 120 y las zonas de prohibición son 147.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción 1: Los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en la cuenca del río Huasco (Atacama) y cuenca del río Maullín (Los Lagos) al haber finalizado su proceso de consulta pública quedan en condiciones de ser ingresados para aprobación de la Contraloría General de la República en febrero de 2026 y poder comenzar a implementarse durante ese año para avanzar en seguridad hídrica. Adicionalmente, se está trabajando en la elaboración de otros planes para cuencas de 8 regiones del país.

Acción 2: Las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos apoyan en la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos y posteriormente deberán promover acuerdos y compromisos entre los organismos del Estado y actores privados para implementar las medidas y acciones que proponga cada Plan Estratégico de Recursos Hídricos.

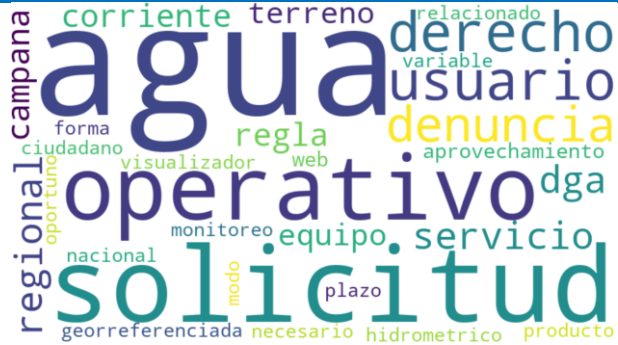
Acción 3: En la medida que estén identificadas las áreas y zonas cuya disponibilidad de aguas subterráneas esté en riesgo, será posible proteger las fuentes y restringir el otorgamiento de nuevas concesiones de derechos de aguas que puedan afectar a los derechos ya otorgados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar procesos para la gestión y difusión de la información del agua, de manera transparente y oportuna, promoviendo su intercambio con la ciudadanía.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Se implementó la campaña "Sigue la corriente del agua y utilízala en regla", desplegando al equipo DGA en terreno, realizando 115 operativos con foco en áreas rurales, brindando atención personalizada a las y los usuarios de aguas sobre cómo realizar los trámites de regularización, inscripción y registro de los derechos de aprovechamiento de aguas.

**ACCIÓN 2**

Se elaboró un aplicativo web para realizar denuncias georreferenciadas de infracciones al Código de Aguas y el Visualizador Hidrométrico Nacional para el monitoreo de parámetros correspondientes a precipitaciones, temperatura, viento, volumen de agua embalsada, altura de nieve y otras variables, entre otros. Además, se logró la separación de bases de datos y nueva reportería de gestión, mejoras evolutivas al software de patentes por no uso de las aguas y al "Sistema Nacional de Información del Agua". Asimismo, se incorporaron equipos y periféricos necesarios para la continuidad operativa institucional y a la reposición de equipamiento por obsolescencia y fortalecimiento de capacidades técnicas.

ACCIÓN 3

Se gestionaron 16.691 solicitudes de información ciudadana de forma oportuna y dentro de los plazos establecidos. Todas relacionadas con los productos estratégicos del Servicio, lo que demuestra el interés de la ciudadanía con los temas relacionados a recursos hídricos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción 1: Los operativos de la campaña "Sigue la corriente del agua y utilízala en regla", permitieron atender a más de 1.300 usuarias y usuarios del agua en terreno, acortando la brecha de información de quienes tienen dificultades para trasladarse a las capitales regionales donde se encuentran las oficinas de la DGA para consultar por los trámites que deben realizar de acuerdo a los plazos que establece la legislación vigente, esto es, abril de 2027. De este modo, se pudo revisar in situ la documentación que las personas llevaron y orientarles sobre los pasos a seguir para cumplir con la tramitación en la fecha señalada, puesto

que su incumplimiento trae consigo sanciones, como son la caducidad del derecho por su no inscripción en el Conservador de Bienes Raíces o una multa por no registrar el derecho de aprovechamiento de aguas en el Catastro Público de Aguas de la DGA.

Acción 2: Estos avances de la estrategia digital permitieron dar mayor certeza, seguridad y rapidez en la entrega de servicios a la ciudadanía, junto con una mayor transparencia de los procesos y actuaciones del Servicio en su relación con los ciudadanos y en concordancia con la ley de transformación digital del Estado. A modo de ejemplo, la plataforma de denuncia georreferenciada solicita automáticamente la información mínima requerida y facilita su seguimiento. Anteriormente, la denuncia también se podía hacer por el sitio web DGA, pero requería descargar el formulario, llenarlo e ingresarlo a la plataforma como un documento. El visualizador hidrométrico permite a la ciudadanía consultar al instante variables hidrometeorológicas, como las crecidas de caudales producto de las lluvias, lo que permite adoptar los resguardos necesarios. A su vez, permite a la DGA, entregar información oportuna a SENAPRED, organismo encargado de emitir las alertas SAE.

Acción 3: La DGA recibió una alta demanda de solicitudes de información, que gestionó mediante la solicitud de reportes semanales a los encargados de gestión de solicitudes, ya fueran expertos regionales o del nivel central. Lo anterior, sumado a una adecuada coordinación con las DGA regionales y monitoreos constantes, permitieron responder en forma y tiempo a los requerimientos de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar y modernizar las labores de administración, seguimiento, control, policía y vigilancia para protección de las fuentes de aguas.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
El 2025 se resolvieron 2.391 fiscalizaciones, significando un 6% más de fiscalizaciones que las 2.256 de 2024 y un 102% mayor al logrado el 2020 (1.183), convirtiéndose en una nueva cifra histórica, reflejando el compromiso por cumplir con la tarea de fiscalizar el correcto uso de las aguas. Del total de fiscalizaciones resueltas en 2025, 796 terminaron en multas que alcanzaron los 8 mil 798 millones de pesos (126.518 UTM valor diciembre 2025). La aplicación de una sanción monetaria tiene por finalidad incentivar el cumplimiento de la normativa de agua vigente y promover el uso sostenible del agua para fortalecer la seguridad hídrica, especialmente en zonas afectadas por la escasez. En este contexto, la DGA Coquimbo (la segunda región con mayor cantidad de fiscalizaciones resueltas durante el 2025 a nivel nacional), lideró el monto del total de multas cursadas durante 2025, alcanzando 33.064 UTM, equivalente a 2.299 millones de pesos (cálculo con valor UTM diciembre 2025).	 A word cloud visualization of terms related to water fiscalization and enforcement. The most prominent words are 'agua', 'fiscalización', 'multa', 'derecho', 'listado', 'recurso', 'sancionatorio', 'uso', 'nuevo', 'infractor', 'mayor', 'titular', 'región', 'procedimiento', 'notificado', 'descuento', 'pesos', 'valor', 'cantidad', 'normativa', 'obra', 'habilitado', 'resuelto', 'expediente', 'plazo', 'patente', 'utn', 'ley', 'dia', 'tiempo', 'region', 'nuevo', 'derecho', 'listado', 'mayor', 'recurso', 'fiscalización', 'sancionatorio', 'uso', 'nuevo', 'derecho', 'listado', 'mayor', 'recurso', 'fiscalización', 'sancionatorio', 'uso'.

ACCIÓN 2
Se implementó la nueva ley de fiscalización N° 21.740 publicada en abril de 2025 que moderniza y agiliza el procedimiento sancionatorio de fiscalización. Para su aplicación, se elaboró una circular que establece sus lineamientos y que fue debidamente socializada. La implementación de esta ley permitió realizar 679 procesos sancionatorios simplificados, de los cuales en 124, los infractores aceptaron los cargos una vez notificados, accediendo a un 25% de descuento en la multa correspondiente. Además, se registraron 210 procedimientos de inobservancias menores, es decir, casos en que los titulares observados tuvieron un plazo máximo de 30 días hábiles para corregir la infracción y al cumplir, se eximieron de la apertura de un expediente sancionatorio y la multa asociada. Asimismo, cerca de 120 infractores multados y que pagaron dentro del plazo de 9 días hábiles desde notificada la multa (sin presentar recursos de reconsideración) accedieron también a un 25% de descuento en la sanción.

ACCIÓN 3

Para elaborar el listado de patentes por no uso de aguas, esto es, derechos de aprovechamiento cuyos titulares no han construido obras necesarias para la captación y conducción de las aguas, o a aquellas obras que no tienen la capacidad de extraer la totalidad del caudal otorgado en el derecho, se contrató una consultoría para revisar los derechos cancelados por remates y otra consultoría para actualizar las inscripciones conservatorias de los derechos del listado (revisar si el derecho sigue a nombre del titular o si se transfirió, canceló, renunció, entre otros). Asimismo, se resolvió un 30% más de recursos de reconsideración (856) respecto al total de ingresos realizado el 2025 (653), lo que permite actualizar los listados de patentes respecto a lo informado por los recurrentes, y se generaron planes de fiscalización de oficio en regiones con el objetivo de realizar verificaciones en terreno para inspeccionar la existencia de obras de captación, obteniendo un listado más depurado.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción 1: En un escenario de sequía estructural que se vive en algunos puntos del país, también cruzado con eventos extremos producto del cambio climático, se requiere de un Estado dispuesto a velar por el buen uso de las aguas y también una ciudadanía que ejerza su rol fiscalizador, ayudando a focalizar los recursos de la DGA, justamente donde se están vulnerando las fuentes de aguas subterráneas y superficiales. Por lo tanto, la fiscalización tiene por objetivo que los infractores cumplan con la normativa evitando perturbaciones en la cantidad y calidad de las aguas, y la sanción económica busca inhibir una futura transgresión al Código de Aguas.

Acción 2: La implementación de las nuevas facultades de policía y vigilancia de las aguas abrevió el tiempo de resolución de los expedientes de fiscalización, corrigió de manera más rápida la infracción, permitió focalizar los recursos humanos y técnicos en fiscalizaciones que requirieron mayores indagatorias y al mismo tiempo significó ahorro de tiempo.

Acción 3: El cobro de esta patente es una herramienta que permite disuadir el acaparamiento y especulación del agua, un bien escaso y que se agrava con la sequía estructural que hoy vive una parte del país. Esta acción, obliga a que las personas naturales o jurídicas hagan un uso de sus derechos de aprovechamiento de aguas, o bien, que renuncien a ese derecho que no utilizan, o que Tesorería General de la República remate dicho título para que el Estado pueda disponerlo para consumo humano o declarar reservas para preservación ecosistémica como se hizo con los ríos Puelo y Futaleufú.



Balance de Gestión Integral

Etapas 2: Funcionamiento y futuros desafíos del Servicio

Ministerio de Obras Públicas
Dirección General de Aguas





Te damos la bienvenida al **Balance de Gestión Integral**, que reporta distintos componentes del desempeño operativo de los servicios públicos.

Podrás:

Conocer sus resultados de gestión de acuerdo con sus definiciones estratégicas.



Identificar, en la ejecución presupuestaria, los gastos operacionales, las transferencias de recursos públicos y los gastos en inversión.



Examinar métricas de dotación de personal

Índice

I. Presentación de la Dirección General de Aguas.	4
II. Funcionamiento de la Dirección General de Aguas.	5
II.1 Aspectos presupuestarios generales	5
II.2 Gasto operacional	7
II.3 Transferencias e iniciativas de inversión	10
II.4 Dotación.....	12
II.5 Horas extraordinarias	13
II.6.- Futuros desafíos del servicio	16
III. Anexos	17

I. Presentación de la Dirección General de Aguas.

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1)
Gabriel Mancilla Escobar, Director General de Aguas (S) Carlos Flores Flores, Subdirector General de Aguas (S)	Louis de Grange Concha, Ministro de Obras Públicas Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas

MISIÓN
Velar por el equilibrio y armonía en el uso de las aguas terrestres, fomentando y fortaleciendo su gobernanza, resguardando su preservación y disponibilidad en calidad y cantidad para un desarrollo sostenible, resiliente, inclusivo, participativo y con perspectiva de género, cuidando a las personas y mejorando su calidad de vida.

PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO (2)

Esta sección identifica, según las definiciones estratégicas 2025, las tres áreas de intervención (3) que mejor representan al Servicio. Estas se destacan mediante íconos azules.



Economía y Bienestar



Salud



Sociedad y desarrollo urbano



Administración del Estado



Educación y formación

ATRIBUTOS CONSIDERADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (4)

Los siguientes cuadros muestran si al menos uno de los objetivos estratégicos del Servicio incorpora, en su formulación, estos atributos (5).

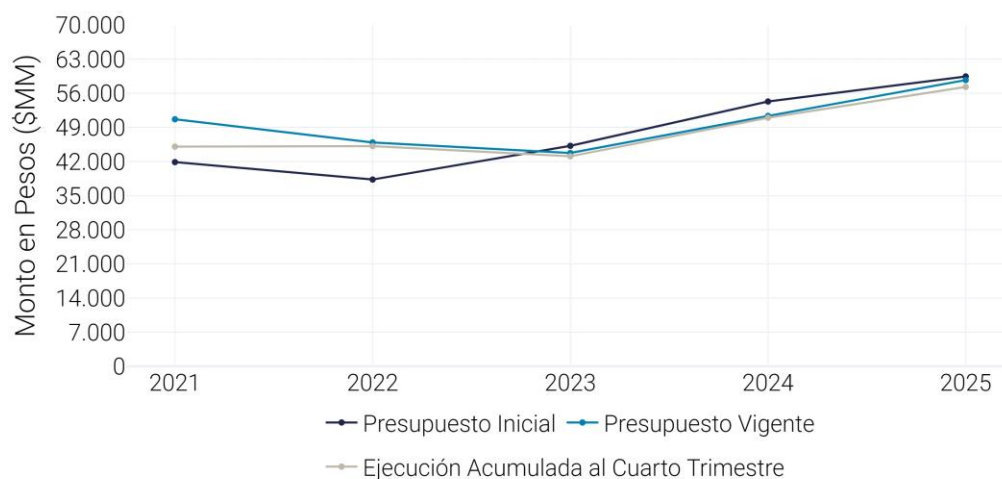
ATRIBUTO	¿SE INCORPORA EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS?
Enfoque de género	SI
Cambio climático	SI

Para el año 2025, el presupuesto de la Dirección General de Aguas correspondió a un 1,1% del total del Ministerio de Obras Públicas.

II. Funcionamiento de la Dirección General de Aguas.

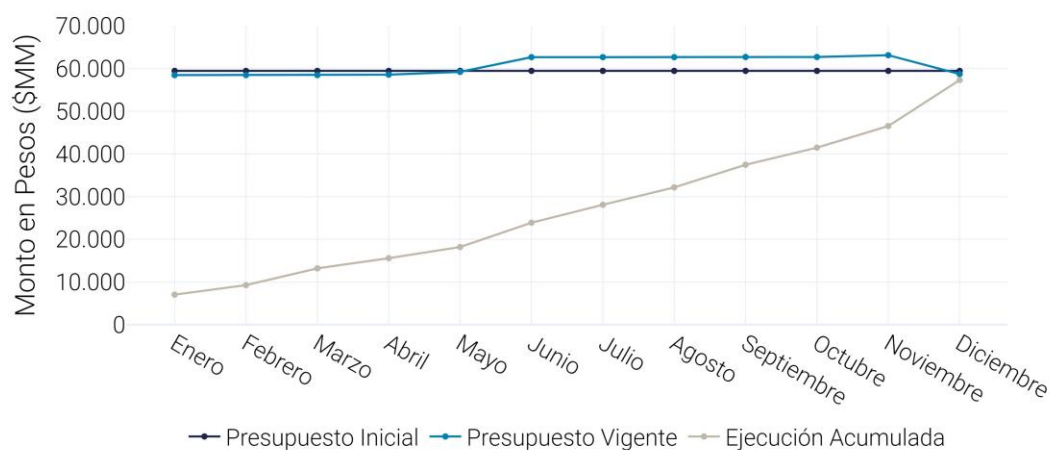
II.1 Aspectos presupuestarios generales

Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria en los últimos años



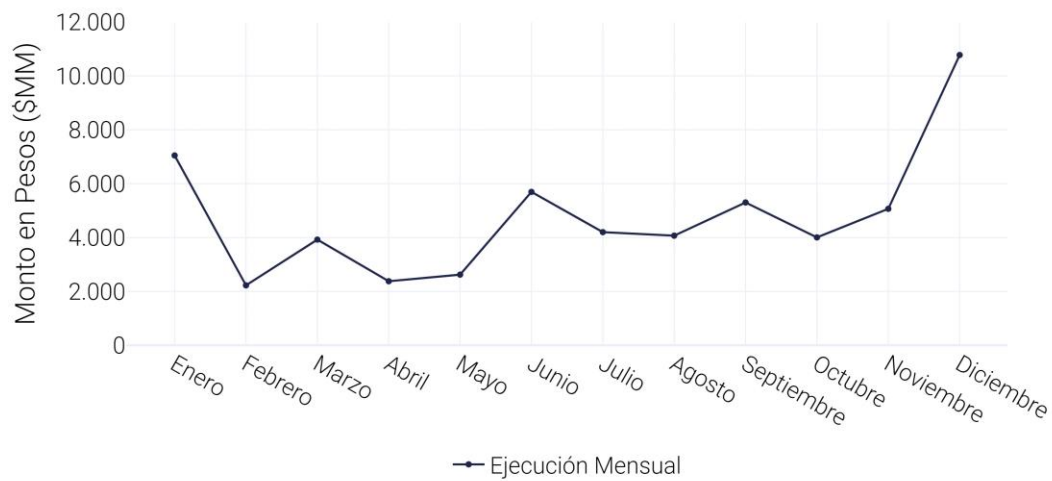
¿Por qué es importante? Comparar la trayectoria interanual del presupuesto inicial con el vigente permite apreciar la congruencia de la planificación con la que se formuló el presupuesto. Las diferencias entre ambas líneas muestran la magnitud de las modificaciones realizadas durante el año en la asignación de recursos públicos.

Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria de 2025



¿Qué nos dice la trayectoria de la ejecución del presupuesto durante el año? El punto de intersección entre la línea de ejecución acumulada y el presupuesto inicial indica el mes en que se comenzó a gastar por sobre lo planificado. Si no ocurre en todo el año, es porque se ejecutaron menos recursos que los asignados inicialmente.

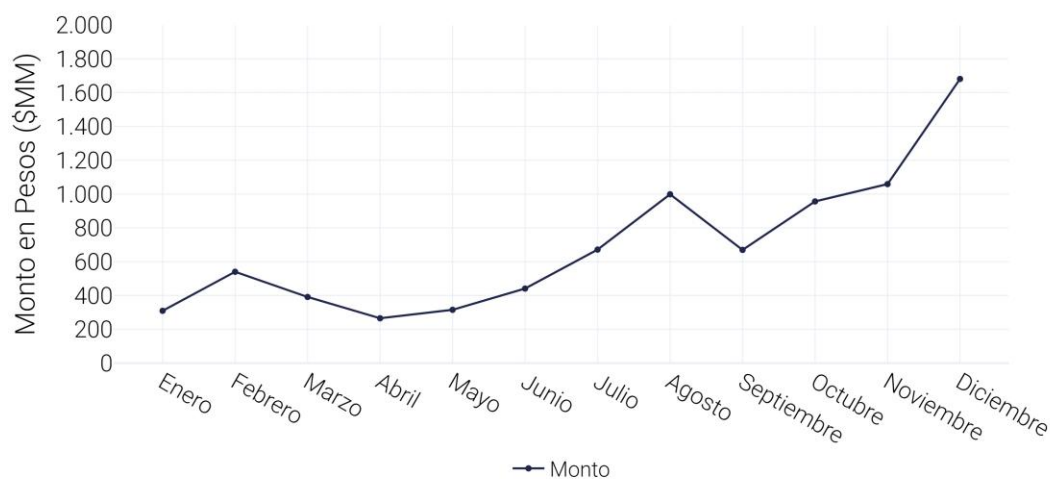
Ejecución mensual del presupuesto en 2025



Si la trayectoria de la ejecución es plana, indica que fue similar durante el año, mientras que las oscilaciones son reflejo de una mayor ejecución de gasto en determinados meses.

II.2 Gasto operacional

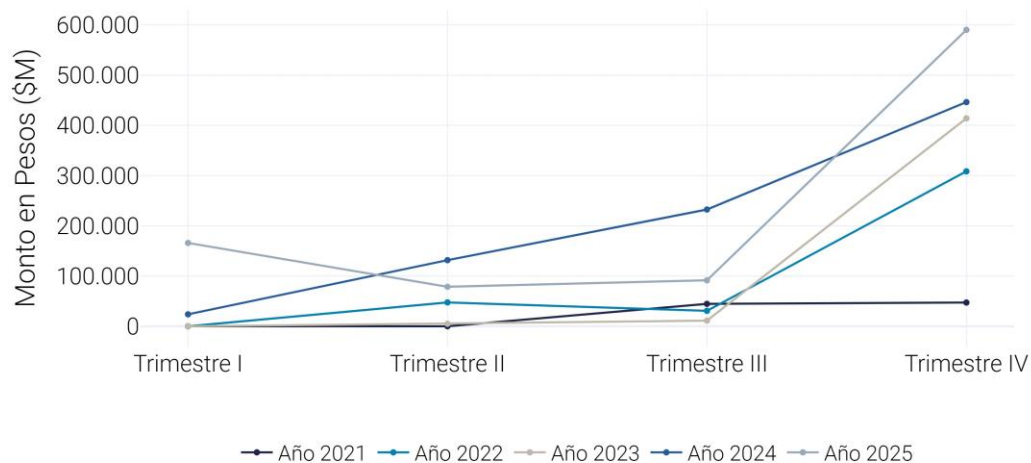
Gasto de soporte mensual en 2025

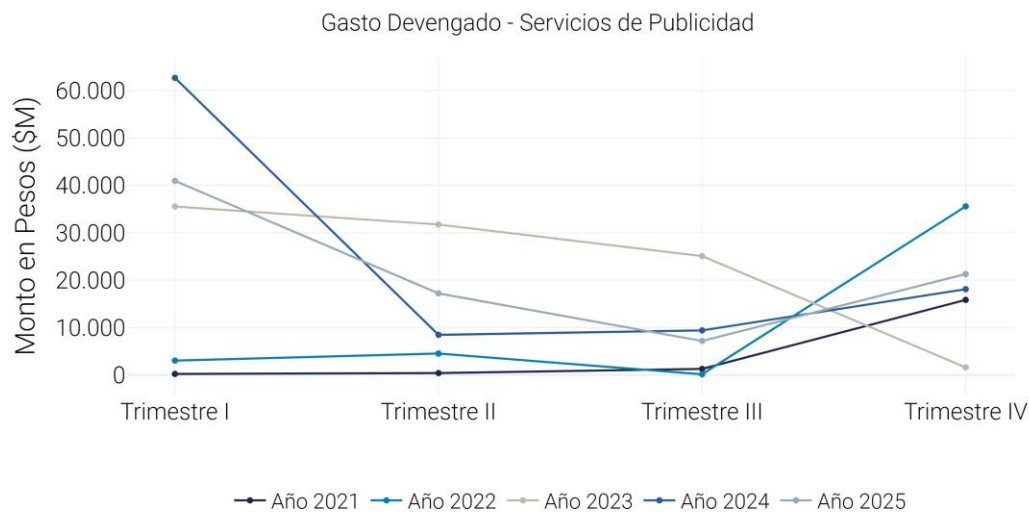


El gasto en bienes y servicios de soporte y administración corresponde a los recursos que son utilizados para que la institución funcione durante el año. La Dirección General de Aguas, ejecutó el 20,3% de su gasto en soporte en diciembre, ubicándose así en el 50% de las instituciones con mayor ejecución en este mes.. Una mayor concentración del gasto en diciembre sugiere que éste no es de primera necesidad dentro del funcionamiento anual.

Gastos en bienes y servicios de consumo específicos

Gasto Devengado - Estudios e Investigaciones

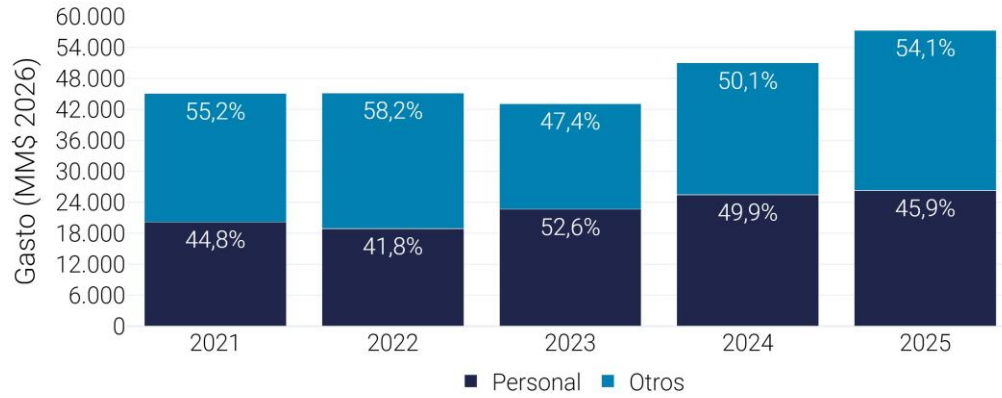




Para avanzar en transparencia fiscal, dentro del gasto en bienes y servicios de consumo, la Ley de Presupuestos 2025, en su artículo 14, establece la obligación de informar sobre gastos en estudios e investigaciones y difusión y publicidad. Las publicaciones en transparencia activa obligan a informar los gastos en representación, protocolo y ceremonial.

Gasto en personal

Proporción del gasto en personal sobre el gasto total de la Dirección General de Aguas.



El gasto en personal corresponde a todos los desembolsos que el Estado incurre por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos a los funcionarios en actividad, con el objetivo de que estos últimos ejecuten, coordinen y supervisen las políticas, programas y servicios definidos por el Estado, actuando como el principal canal operativo entre la administración pública y la ciudadanía.

II.3 Transferencias e iniciativas de inversión

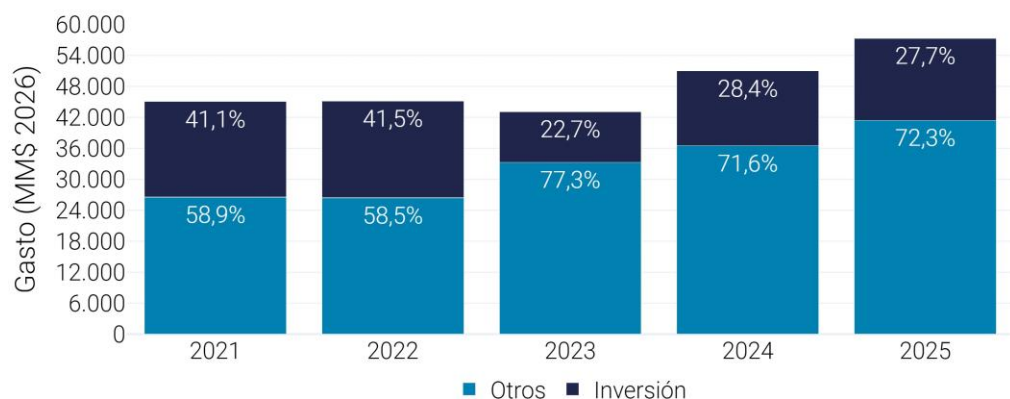
Proporción del gasto en transferencias sobre el gasto total de la Dirección General de Aguas.



¿Qué son las transferencias? Son trasposos de recursos que se efectúan desde un organismo público a un receptor público o privado, para que lleve a cabo una actividad de utilidad pública o interés social. Hay dos tipos de transferencias: las corrientes, destinadas a la provisión de servicios públicos y derechos sociales de las personas (subtítulo 24); y las de capital, para iniciativas de inversión (subtítulo 33). En la Ley de Presupuestos del 2025, las transferencias corrientes representaron el 32,5% y las de capital el 7,8% del gasto total.

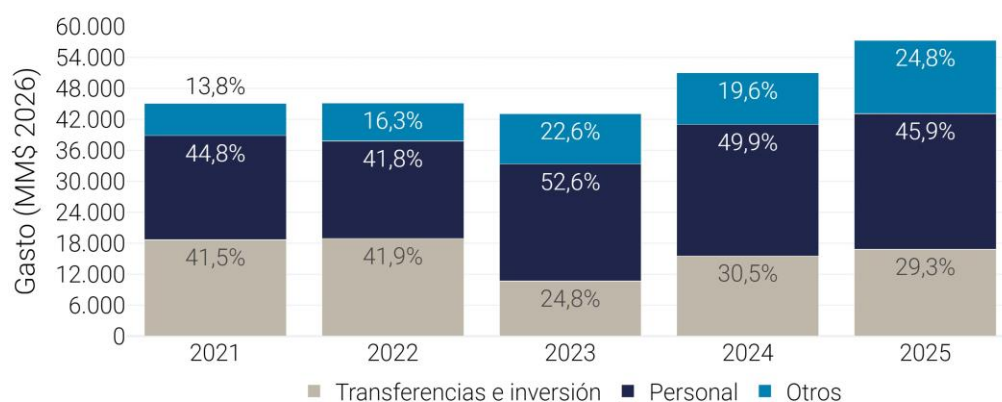
Iniciativas de inversión

Proporción del gasto en iniciativas de inversión sobre el gasto total de la Dirección General de Aguas.



¿Qué son las iniciativas de inversión? Son los gastos para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Para materializar este gasto, el Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI) evalúa la rentabilidad social y económica para asignar recursos a aquellas iniciativas que generan mayor bienestar a la sociedad (hospitales, escuelas, caminos, puentes, túneles, plantas de agua potable, etc.). En la Ley de Presupuestos del 2025, las iniciativas de inversión representaron el 5,9% del gasto total.

Composición del gasto: relación entre el gasto en personal y el destinado a transferencias e inversión

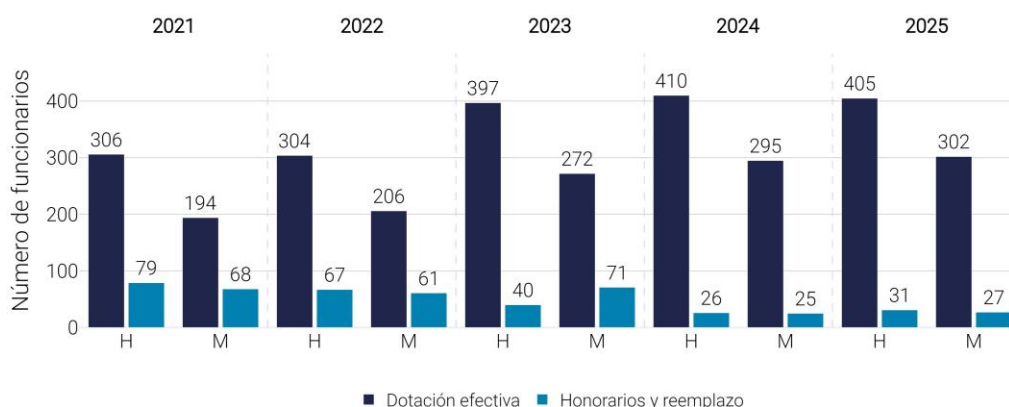


La administración de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de la población es una de las principales funciones del Estado. El gráfico presenta, conjuntamente, la evolución del gasto en transferencias, inversión y personal durante los últimos cinco años. Si el segmento oscuro de la barra crece más rápido que el resto significa que el gasto en personal va teniendo una mayor relevancia dentro del gasto total del servicio.

II.4 Dotación

La caracterización del personal de la institución es una importante herramienta que entrega información para apoyar tanto el proceso de formulación presupuestaria como la elaboración de políticas orientadas al mejoramiento de la gestión y de las condiciones laborales de la dotación.

Evolución del personal según el tipo de dotación y género



Personal de la institución según el tipo de dotación y género para el año 2025



El ausentismo laboral, entendido como la sumatoria de días hábiles no trabajados por una persona que se pensaba que asistiría (OIT, 1991), puede afectar la productividad en el Estado. Un elevado índice de ausentismo laboral implica una doble preocupación: por una parte, la salud de los y las trabajadoras, y por otra, el potencial efecto sobre la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

II.5 Horas extraordinarias

Se entiende por horas extraordinarias a las que exceden la jornada ordinaria de cargos de 44 horas de un trabajador del sector público, y por trabajo extraordinario nocturno, el que se realiza entre las 21:00 horas de un día y las 08:00 horas del día siguiente que no corresponda a un sistema de cargos o turnos. Además, se distinguen las horas realizadas durante días festivos y/o domingos.

En el año 2025, la proporción que representó el pago de horas extraordinarias promedio del Gobierno Central en relación con la renta bruta (de quienes recibieron pago de horas extraordinarias) es de 13,4%.

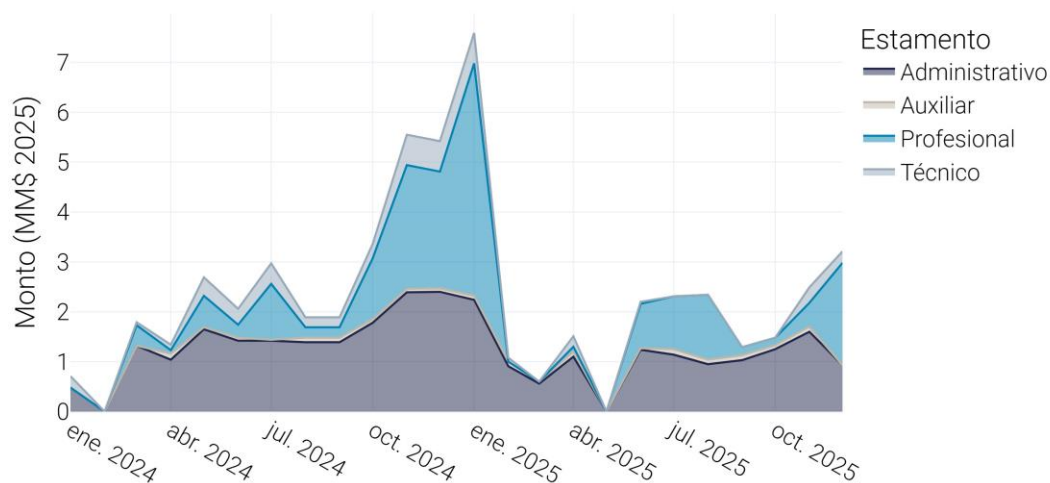
Distribución en el personal de planta y contrata

VARIABLE	AÑO 2024	AÑO 2025
Porcentaje de funcionarios promedio que recibe pago por HE	3,6%	2,1%
Porcentaje de funcionarios promedio con más de 20 horas al mes	0,6%	0,7%
Porcentaje de funcionarios promedio con más de 40 horas al mes	0,3%	0,3%

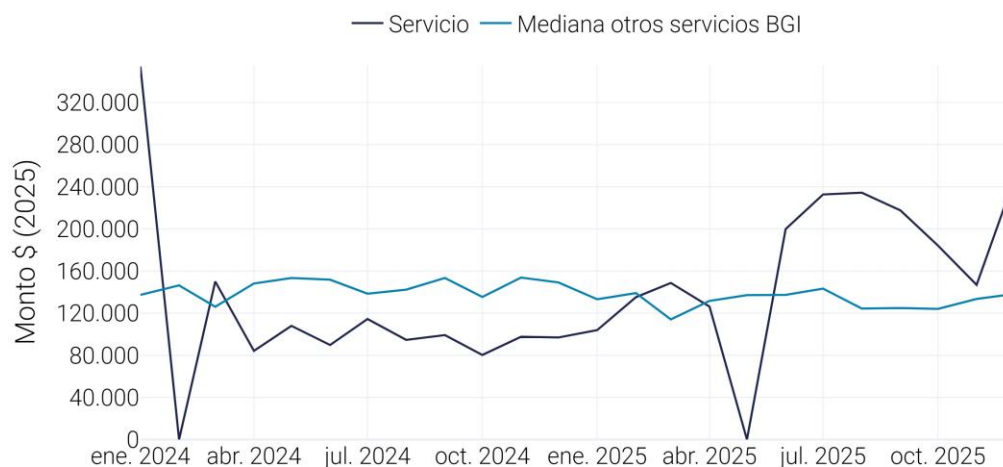
Pagos al personal de planta y contrata (7)

VARIABLE	AÑO 2024	AÑO 2025
Promedio de HE pagadas	14 horas	18 horas
Promedio pagado por trabajador	\$101.052	\$153.820
Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con mayor renta bruta anual	2%	16%
Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con menor renta bruta anual	26%	28%
Porcentaje de la remuneración bruta anual del total de funcionarios que representa el total anual destinado a HE	6,0%	7,9%

Gasto en pagos de horas extraordinarias por estamento



Comparación con otros servicios públicos

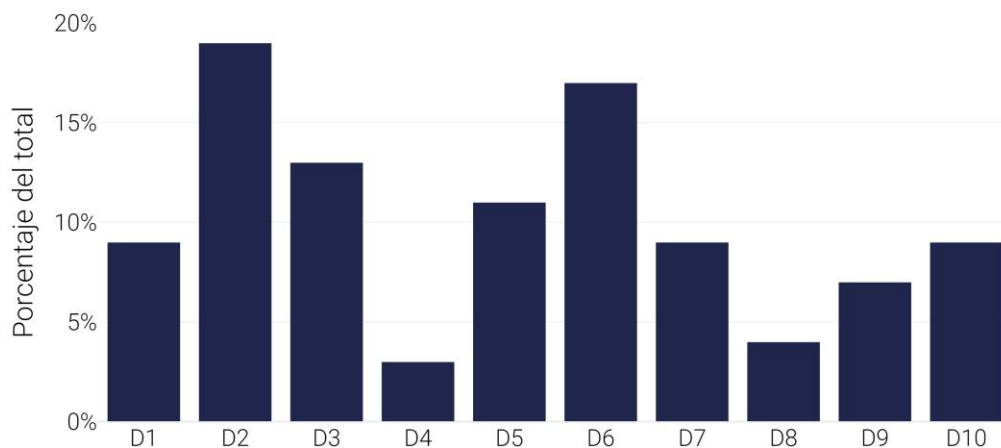


El gráfico anterior compara la evolución del monto pagado en horas extraordinarias per cápita del Servicio con la mediana de este monto para el resto de los servicios que elaboran BGI, con el objetivo de tener un valor de referencia representativo.

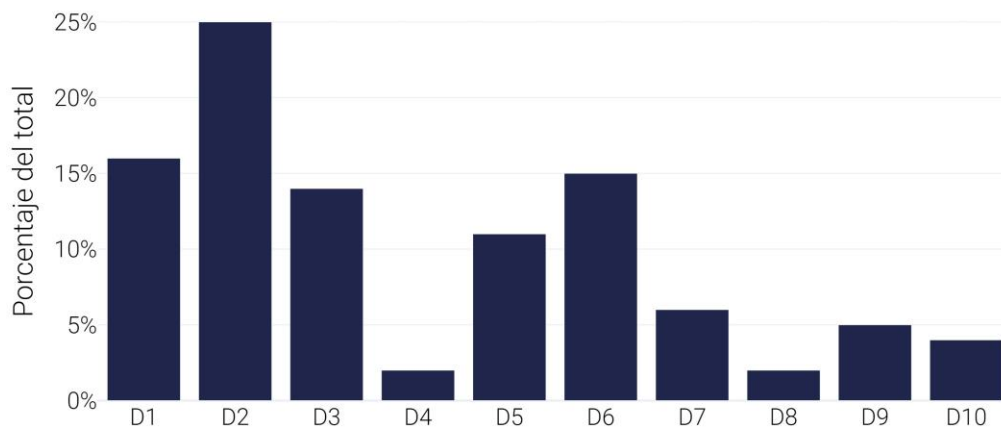
Distribución dentro de la dotación

Los siguientes gráficos presentan la distribución según deciles de remuneración bruta dentro del Servicio.

Porcentaje de montos pagados en HE respecto del total por decil de remuneraciones en el año 2025



Porcentaje del número de HE pagadas respecto del total por decil de remuneraciones en el año 2025



En el año 2025, el decil de mayor ingreso (D10) realiza el 4% de las HE pagadas y recibe el 9% del pago en HE realizadas en el Servicio. Por otro lado, el decil de menor ingreso (D1) realiza el 16% de las HE pagadas y recibe el 9% del pago.

II.6.- Futuros desafíos del servicio

En el período 2026-2030 impulsaremos una Política Hídrica Nacional que evalúe las soluciones, integrando infraestructura gris, verde y azul. En materia de permisología, avanzaremos en simplificar y eliminar trámites apoyados en técnicas habilitantes alternativas para reducir expedientes pendientes, habilitar inversiones y empleo. Implementaremos modernización registral y transformación digital mediante un catastro interoperable, integrado a los CBR y un sistema integrado de datos con modelación hidrológica y herramientas IA. Asimismo, fortaleceremos las Organizaciones de Usuarios de Agua y promoveremos la incorporación de iniciativas privadas en los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos, además reemplazaremos la patente por no uso de lógica de abundancia por una patente por tenencia. Finalmente anticiparemos la nueva demanda (hidrógeno verde, data centers), incorporaremos nuevas fuentes (desalación, trasvases) y abordaremos el cierre de vacíos legales como el reúso de aguas.

III. Anexos

Anexo 1 - Indicadores de Recursos Humanos de la Dirección General de Aguas. (8)

Dotación efectiva año 2025, por estamento (mujeres y hombres)

TIPO DE CONTRATO	MUJERES N°	MUJERES %	HOMBRES N°	HOMBRES %	TOTAL N°
Administrativos	51	16,89%	64	15,8%	115
Auxiliares	2	0,66%	7	1,73%	9
Directivos	1	0,33%	7	1,73%	8
Profesionales	207	68,54%	297	73,33%	504
Técnicos	41	13,58%	30	7,41%	71
Total	302	100%	405	100%	707

Personal fuera de dotación año 2025 según función desempeñada (mujeres y hombres)

TIPO DE CONTRATO	MUJERES N°	MUJERES %	HOMBRES N°	HOMBRES %	TOTAL N°
Administrativos	3	11,11%	0	0,0%	3
Auxiliares	0	0,0%	0	0,0%	0
Directivos	0	0,0%	0	0,0%	0
Profesionales	23	85,19%	30	96,77%	53
Técnicos	1	3,7%	1	3,23%	2
Total	27	100%	31	100%	58

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	102	36	43
(b) Total de ingresos a la contrata año t	180	72	62
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	56,67%	50,0%	69,35%

1.2 Efectividad de la selección

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de ingresos a la contrata vía reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato t+1	100	36	25
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	102	36	43
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	98,04%	100,0%	58,14%

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	36	43	48
(b) Total dotación efectiva año t	670	705	707
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,37%	6,1%	6,79%

2.2 Causales de cese o retiro

CAUSALES	2023	2024	2025
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	1	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	8	7	2
Otros retiros voluntarios año t	26	33	44
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	2	1
Total	36	43	48

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	180	72	62
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	36	43	48
Porcentaje de recuperación (a/b)	500,0%	167,44%	129,17%

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	4	0
(b) Total Planta efectiva año t	29	29	28
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	13,79%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata ascendidos o promovidos, respecto al total de la dotación a contrata

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de funcionarios a Contrata ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total funcionarios a Contrata año t	0	0	679
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0%	0%	0,0%

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de funcionarios capacitados año t	603	623	591
(b) Total Dotación Efectiva año t	670	705	707
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	90,0%	88,37%	83,59%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) Σ (N° horas contratadas en capacitación año t $\times$ N° participantes capacitados año t)	332640	269759	546675
(b) Total de participantes capacitados año t	1859	1924	1710
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	178,93	140,21	319,69

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	160	108	180
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,62%	0,93%	0,56%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	670	705	707
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

CAUSALES	2023	2024	2025
Lista 1	0	0	0
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	670	705	707
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

VARIABLES	2023	2024	2025
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí/No)	Sí	Sí	Sí

6.1 Política de Gestión de Personas formalizada

VARIABLES	2023	2024	2025
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí/No)	Sí	Sí	Sí

7.1 Representación en el ingreso a la Contrata

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	33	13
(b) Total de ingresos a la contrata año t	180	72	62
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata (a/b)	0,56%	45,83%	20,97%

7.2 Efectividad proceso de regularización

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	33	13
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	42	1	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	2,38%	3300,0%	1300,0%

7.3 Índice honorarios regularizables

VARIABLES	2023	2024	2025
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	1	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	42	1	1
Porcentaje (a/b)	2,38%	0,0%	0,0%

Anexo 2 – Cumplimiento convenio de desempeño colectivo de la Dirección General de Aguas.

N° TOTAL DE EQUIPOS DE TRABAJO	N° PROMEDIO DE PERSONAS POR EQUIPO	N° PROMEDIO DE METAS COMPROMETIDAS POR EQUIPO	% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	GASTO TOTAL POR INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO (M\$)
28	25	5	99	979796

Anexo 3 – Resultados en la implementación de medidas de género de la Dirección General de Aguas.

MEDIDAS

MEDIDA	RESULTADO
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Se analizaron los cargos y grados de la dotación para evaluar la posible existencia de brechas de género, considerando una revisión de los datos de los 2 últimos años (2023 y 2024). Una vez evaluadas y detectadas las IBB de género, se elaboró un documento con orientaciones que propenden a reducir estas IBB. El equipo a cargo y los criterios de análisis se definieron en la nota metodológica.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Se fortaleció la participación de mujeres en Organizaciones de Usuarios/as de Aguas mediante la ejecución de dos talleres de formación en competencias técnicas y liderazgo. Como continuidad de esta iniciativa, se diseñó un Programa de Acompañamiento para 2026, orientado a consolidar capacidades y promover el ejercicio de liderazgos femeninos en la gestión y gobernanza del agua.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Se diagnosticaron las brechas de género en la gestión hídrica de la Cuenca del Río Huasco mediante procesos participativos y el levantamiento de experiencias de mujeres en Servicios Sanitarios Rurales y Organizaciones de Usuarios/as de Aguas. Los resultados proporcionan una base para incorporar indicadores con perspectiva de género y replicar esta metodología en otras cuencas del país.

INICIATIVAS

MEDIDA	RESULTADO
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Se realizaron capacitaciones de género básica para nuevas personas funcionarias que ingresaron a la institución durante el año 2025 y capacitaciones de género avanzada para funcionarios antiguos que contaban con capacitación básica de género.
Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se desarrolló un Plan de Difusión con hitos de comunicación asociadas a los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos, al fortalecimiento del rol de las mujeres en Organizaciones de Usuarios y difusión interna de actividades e hitos, destinadas a sensibilizar a las personas funcionarias orientadas a promover la igualdad de género, la inclusión, la no discriminación y el respeto a las diversidades.
Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Se revisaron las bases de postulación al Fondo de Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos, conforme a las orientaciones de la nueva Guía de incorporación de la Perspectiva de Género en informes, estadísticas, boletines y/o estudios del MOP. Con ello se generó un documento que define los criterios con los cuales se llevará a cabo la evaluación de las propuestas de postulación.

Anexo 4 – Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

SECCIÓN	DETALLE	ENLACE
Identificación de la institución (formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2025 y escoger el ministerio y servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-36882.html
Recursos financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2025, y escoger la partida presupuestaria requerida, ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.; y iii) Portal Presupuesto Abierto, donde se presenta información detallada sobre los recursos asignados y su ejecución mensual a nivel transaccional.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15145-36882.html#ley_programa
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
		https://presupuestoabierto.gob.cl/
Indicadores de desempeño 2025	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-36882.html
Informe programas / instituciones evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe preliminar de cumplimiento de los compromisos de los programas/instituciones evaluadas		
Cumplimiento de sistemas de incentivos institucionales 2025	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html
Empleo Público Gobierno Central	Se presenta la ficha descriptiva, dashboard, tablas y diccionario de datos, etc. relacionados al personal civil disponible, de la dotación y fuera de ésta en el Gobierno Central. La temporalidad es anual y con corte trimestral. Adicionalmente se presenta el Anuario Estadístico del Empleo Público, donde se informan aspectos de ausentismo, cese de funciones, asignación de funciones críticas, entre otros.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-26227.html
		https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-23223.html
Glosario	Se explican los conceptos que se utilizan en el lenguaje de la política fiscal relacionados con la asignación y uso eficiente de los recursos públicos.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-36568.html

Anexo 5 – Notas al pie

(1) El concepto no comprende solamente la dependencia orgánica, sino que abarca en sentido amplio la relación con el ejecutivo a través del respectivo ministerio.

(2) El contenido de las secciones 'Principales áreas de trabajo' y 'Atributos considerados en los objetivos estratégicos' corresponde a la información entregada por el Servicio a partir de una propuesta de Dipres. La versión final que se presenta en este BGI refleja la validación o las modificaciones realizadas por el propio Servicio.

(3) Economía y bienestar: acciones o medidas que impactan en el crecimiento económico y la productividad del país y/o en los ingresos de las personas. Salud: acciones o medidas que impactan en el cuidado de la salud física y mental de las personas. Sociedad y desarrollo urbano: medidas que inciden en favor de la integración social, el desarrollo urbano y/o acciones culturales. Administración del Estado: acciones o medidas que inciden en el funcionamiento del régimen político democrático. Educación y formación: acciones o medidas en educación y/o programas de formación y capacitación que inciden en las trayectorias laborales.

(4) Si el Servicio declara al menos un objetivo estratégico con enfoque de género, se considera que dicho enfoque es aplicado por la institución, lo que se reflejará en la propuesta de Dipres con un 'Sí'. En cambio, cuando la propuesta es 'No', significa que ninguno de los objetivos estratégicos incorpora este enfoque. Estas mismas reglas se aplican también al ámbito de 'cambio climático'.

(5) Enfoque de Género: Medidas o acciones que reducen o superan las desigualdades de género para avanzar en los derechos de las mujeres y niñas y en su autonomía. Esta sección se hizo en base al Formulario A1. Cambio climático: Acciones o medidas que se estima que tienen incidencia en la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Esta sección se hizo en base al Formulario

(6) Se entiende por bienes y servicios de soporte y administración a los utilizados por los servicios públicos en la producción de bienes y servicios, pero que no son directamente entregados a la ciudadanía. En este caso, la línea del gráfico considera el subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo) y el subtítulo 29 (Adquisición de activos no financieros). Para este último, sólo se contabilizará los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, considerando exclusivamente los ítems 04 Mobiliario y Otros, 05 Máquinas y Equipos y 07 Programas Informáticos, con el fin de ser consistente con el "indicador de concentración del gasto subtítulos 22 y 29" del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

(7) Es probable que las cifras del año 2024 en este BGI 2025 no coincidan con las cifras presentes para dicho año en el BGI 2024. Esto se debe a dos motivos: se detectó un error en el BGI 2024 y se corrigió para esta versión, y en segundo lugar, las cifras 2024 se actualizaron en moneda 2026.

(8) Para efectos de este análisis se ha considerado a la dotación de planta y contrata.